



UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA

SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS

Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personería Gremial N° 193

Secretaría: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-6734/7491 - 4943-5369 - 4941-6979
info@uoma.org.ar

COMUNICADO UOMA

23 de Septiembre, Día de los Derechos Políticos de la Mujer

EL 23 de septiembre de 1947, se promulga la Ley 13.010 que instituye el sufragio femenino, gracias a la campaña “Evita” a favor de los Derechos Políticos de la Mujer. Fue aprobada durante el gobierno de Juan Domingo Perón y se puso en vigencia por primera vez en las elecciones presidenciales de 1951.

Hoy a pesar de los avances en el marco normativo de la Argentina, como son los cupos femeninos laborales o institucionales, queda mucho por hacer junto a nuestras compañeras. Temas como la violencia de género, inclusión, igualdad salarial, además de un llamado de atención sobre el perjuicio estructurales en la sociedad, que hasta el día de hoy persiste, en donde la Unión Obrera Molinera en su última elección de autoridades del Consejo Directivo ha dado claras muestra de este llamamiento a la diversidad de genero e integración de estos valores democráticos a nuestro sindicato.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de septiembre de 2020.



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL